



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Sobre precios
de Pan.

En este Ayuntamiento se hizo presente como por la
intervencion del Omita, se han acopiado en el puerto cinqu-
enta fanegas de trigo que con los dñs. de porte, a descendido
cada una, a sesenta y siete r. de las que se a hecho en
sayo por el Caballero Perconero del comun quien asegu-
ra con el Diputado D. Francisco Pedro Moyas que tam-
bien avia aristido haver producido sesenta y tres Panes,
y una libra, libras de Ouya, una onza mas, y un zelemir
de salbado, siendo cada un Pan de treinta onzas en lugar
de las treinta y dos que devia tener para su cabal,
y con este respeto acordaron que cada un Pan de veinte
y nueve onzas cabales se de a precio de nueve quattras quedando
en beneficio del Omita un real diez y seis más en fanega
y al de la Panadera dos r. y diez y seis más. acuyo precio
lo devian despachar: lo que se ara saber al Depositario
para que lo conste, y lo anote en los libros del gobierno del
Puerto

En este Ayuntamiento fue leida la real Prag-
matica sancion en fuerza de ley que trata sobre reducio
a vita civil a los que antes avian sido con el nombre de
Gitanos = con lo que se concluyo este cavildo que se firmo
por sus mãds; de que doy fee =

Juan Pedro Navarro
Francisco Salinas
Antonio de Torres
Juan Antonio de Torres
Juan Pedro Olvera
Juan Garcia Botia
Juan Garcia Borrell
Antonio de Torres